



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 03 de Agosto de 2023.-

DECRETO N° 1136.-

Vistos:

- a) Memorándum N° 436 de fecha 02.08.2023 de Sr. Alcalde que designa como contraparte técnica a doña SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID entre el Municipio y el Ministerio del Interior.
- b) Dto. Alcaldicio N° 1124 01.08.2023 que Aprueba Transferencia de fondos del Ministerio del Interior a la Municipalidad de Lota;
- c) Reglamento Municipal N° 1 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- e) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Contraparte Municipal a la funcionaria doña SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID, Administradora Municipal, grado 6° EMR. Responsable de la Administración y rendición de cuenta de fondos traspasados desde el Ministerio del Interior a la Municipalidad de Lota de acuerdo a lo citado en letra b) de los vistos.

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- **Revóquese** todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo.-

RPVB/JAUS/amp.-